

EXPTE. D- 651 /14-15



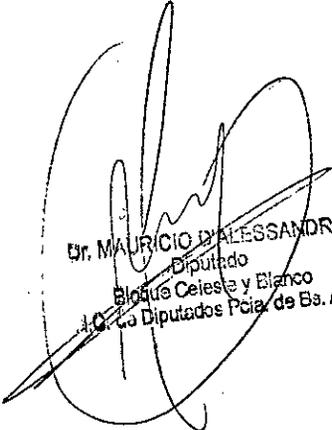
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir a los festejos del **Nonagésimo Aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios** de la localidad de Berisso. Y reconocer la loable, altruista y solidaria tarea que desempeñan cotidianamente.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad acompañar a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la localidad de Berisso en los festejos de su 90° aniversario de existencia.

El domingo 27 de abril, en la Avenida 7 de 161 a 165. está prevista la realización de un gran desfile con la presentación de 50 delegaciones y cuerpos de bomberos de diferentes localidades de la Provincia.

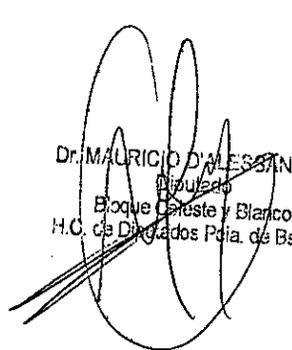
Instituciones como estas realizan tareas importantísimas, entre las que se destaca la de cuidar de todos nosotros; son ellos los que sin pensar exponen su propia vida en pos de salvaguardar la ajena ante desastres o tragedias de incommensurable magnitud como por ejemplo la inundación que azotara la ciudad aquel 2 de abril del año 2013.

Actualmente la Sociedad cuenta con un cuartel central y los destacamentos N° 1 ubicado en el barrio del Carmen y N° 2 emplazado en el barrio de Villa Zula. También posee un servicio auxiliar de Emergencias Médicas.

Cuenta con un parque automotor de última generación tanto para el combate de incendios como para el rescate y asistencia de personas en accidentes de tránsito, auxilio de animales, riesgos eléctricos, evacuación por probables inundaciones y todo servicio en donde haya necesidad de intervención de bomberos.

Su ámbito de intervención incluye el Puerto de Inflamables, el Polo Petroquímico más grande del país, el Polígono Industrial y la zona costera del Río de La Plata de 30 kilómetros de largo desde el Dock Central hasta Punta Blanca.

Por lo expuesto es que solicito los Señores legisladores acompañemos desde esta Honorable Legislatura en los festejos de este nuevo aniversario con la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Cerúleo y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.